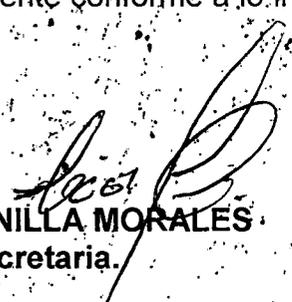


CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja constancia que en el día nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito del **RECURSO DE REPOSICION**, por el termino de **TRES (3) DIAS**, interpuesto por la parte actora en contra del auto **noviembre 25/2021**, dentro del proceso EJECUTIVO No. 154694089002-2021-00127-00, adelantado por **EL CONDOMINIO CAMPESTRE EL MANANTIAL**, en contra de **J.J. DISEÑOS & CONSTRUCCIONES LTDA**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 319 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día catorce (14) de diciembre de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.